

Apreblaca y Fundación ADADE con la colaboración de Tirant lo Blanch organizaron una Jornada sobre la futura modificación normativa sobre Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

El pasado día 22 de marzo se celebró en la sede del Consejo General de la Abogacía Española una jornada de formación sobre los proyectos de reforma de la Ley 10/2010 y de su reglamento de desarrollo. Esta Jornada fue organizada por la **Asociación APREBLACA** (www.apreblaca.org) y la **Fundación ADADE** con la colaboración de la editorial **Tirant Lo Blanch**.



La apertura de la Jornada estuvo a cargo de D. Jesús Pellón Fernández Fontecha, Presidente de la Subcomisión de Prevención del Blanqueo de Capitales del Consejo General de la Abogacía Española, quien destacó el decidido compromiso del Consejo de colaborar estrechamente con las autoridades financieras con el objetivo de hacer más eficaz la colaboración de los letrados en la Prevención del Blanqueo de Capitales.

Le siguió la intervención de D. Miguel Ángel Recio, Vocal Asesor de la Comisión para la Prevención del Blan-

queo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, de la Secretaría General del Tesoro, quien expuso el esfuerzo ya realizado por nuestras autoridades para transponer las previsiones de la Cuarta Directiva de la UE en la materia y anunció la inminente aprobación de la Quinta Directiva con lo que, previsiblemente, las modificaciones normativas que ahora se tramitan, recogerán, en buena medida, las exigencias de esta nueva regulación.

La intervención de D. Juan Luis Martínez, de la firma Core Business Consulting, versó sobre los canales de denuncias, cuyo funcionamiento describió detalladamente, planteando el debate sobre la novedosa posibilidad de que las denuncias sean anónimas.

D. Andrés Morales, de Padirac Consultores, centró su intervención en el estudio de las modificaciones previstas en materia de Protección de Datos analizando la coherencia de las medidas propuestas en la nueva normativa europea.

D. Luis Manuel Rubí cerró la jornada centrándose en las consecuencias que las modificaciones en tramitación van a implicar para los profesionales y, muy particularmente, para aquellos que ejercen las funciones de experto externo contempladas en la normativa de prevención.

Axesor y el Grupo ADADE/E-Consulting renuevan su Acuerdo de Colaboración

La agencia de rating **Axesor** y el **Grupo Asesor Internacional ADADE / E-Consulting** anuncian que han renovado su acuerdo de colaboración, que permite **el acceso en condiciones preferenciales a los distintos productos que ofrece Axesor** sobre gestión de riesgo de crédito y conocimiento empresarial, financiero y de marketing.

Al darse de alta en www.axesor.es/adade, los asociados podrán **realizar de forma gratuita tres consultas** del producto **Información Mercantil e Incidencias**, donde se puede obtener toda la información mercantil y judicial oficial que haya disponible sobre una socie-



dad determinada. Adicionalmente, todos los asociados de **ADADE/E-Consulting** podrán beneficiarse de **interesantes ventajas y promociones** en la contratación de los servicios de Axesor.

Axesor es una **compañía experta en la gestión de riesgo de crédito y proporciona soluciones de gestión avanzada** que mejoran todas las etapas del ciclo de crédito comercial, permitiendo a las empresas **maximizar su ahorro, al reducir sus impagos y los periodos medios de cobro**, optimizando recursos y tiempos de gestión. La compañía cuenta con **uno de los mayores repositorios de información de empresas**, cargos, dirigentes y vinculaciones del mercado. Axesor también permite **optimizar los planes de marketing y expansión de las empresas**, a través de un análisis exhaustivo de su entorno y de su competencia, así como un mayor conocimiento de los clientes.